



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

4714

25 MAY 2012

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Belén de Umbria - Risaralda.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio No. 006 de 24 de mayo con radicación interna EI00666 de la Dirección de Gestión Notarial, el doctor LUIS GERARDO SALAZAR MUÑOZ, Notario Único del Círculo de Belén de Umbria - Risaralda, solicita autorización para suspender la prestación del servicio notarial por el día lunes 28 de mayo de 2012, fecha en la cual se suspenderá el servicio de energía eléctrica debido a trabajos de mantenimiento que se realizarán en la Subestación del municipio.

Expresa el señor Notario que presenta la solicitud porque el servicio de energía es indispensable para la prestación del servicio notarial y aporta comunicación expedida por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. y su proceso de Gestión Social, por la cual se advierte dicha suspensión el día lunes 28 de mayo de 2012 de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión del servicio notarial por el día lunes 28 de mayo de 2012, en la Notaría Única del Círculo de Belén de Umbria - Risaralda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución.





Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Prosperidad
para todos

25 MAY 2012

4714

RESOLUCIÓN No. DE 2012

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Única del Círculo de Belén de Umbría - Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución al doctor LUIS GERARDO SALAZAR MUÑOZ, Notario Único del Círculo de Belén de Umbría - Risaralda.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general de esa ciudad y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

25 MAY 2012

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ZORAIDA CELIS CARRILLO
Directora de Gestión Notarial

Revisó: Dra. Bertha Fanny Hurtado Arango
Coordinadora Grupo Actividades Notariales
Proyectó: Alfonso Rebolledo-Profesional Univ. 24/05/2012



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)378-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co